



Bogotá D. C. 22 de junio de 2021

Señores
COMSILA SAS

Correo Electrónico: comercializadora@comsila.com

ASUNTO: Solicitud de subsanación a la propuesta presentada a la Contratación Abreviada 1 de 2021

La Sociedad de Activos Especiales les solicita aclarar y subsanar lo siguiente:

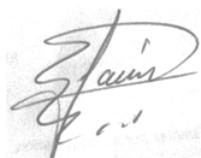
1. Cumplir con el requisito del numeral 9.1.1 Requisitos mínimos de experiencia. *El proponente deberá acreditar su experiencia relacionada con el objeto del proceso aportando mínimo tres (3) certificaciones de contratos debidamente suscritos ejecutados con entidades públicas o privadas, dentro de los últimos cinco (5) años, la suma de los contratos aportados deberá ser igual o mayor al presupuesto oficial. Se debe precisar que los contratos deben estar ejecutados en el 100% y que en mínimo (2) de los*

Ya que no se allegaron las certificaciones solicitadas.

2. Anexar el certificado de calidad NTC ISO 9001:2015 de acuerdo con el numeral 9.1.2.
3. Anexar las certificaciones para verificar el requisito de *Contar con un mínimo de (4) códigos de los siguientes códigos en el RUP*, de acuerdo con el numeral 9.1.3.
4. Debe adjuntar de conformidad con el numeral 9.2.4 el certificado de pago de la prima de la póliza y las condiciones generales de la misma.
5. Debe adjuntar de conformidad con el numeral 9.2 – 7) el certificado de antecedentes judiciales del representante legal emitido por la Policía Nacional de Colombia.

Los documentos deberán ser allegados a más tardar el día veintitrés (23) de junio de 2021 hasta las 5:00 p.m., al correo electrónico storres@saesas.gov.co

Cordialmente,



FABIOLA OCAMPO SANTA
Gerente de Contratos

Proyectó: Sebastián Torres Pardo

Dirección General: Calle 93B No. 13 - 47 - PBX 7431444

Bogotá: Calle 96 No. 13 - 11 Piso 3 - PBX 7431444

Cali: Carrera 3 No. 12 - 40 Piso 12 Centro Financiero La Ermita - PBX 4893768

Medellín: Carrera 43A No. 14-27 Of. 901 Edificio Colinas del Poblado- Tel. 6040132

Barranquilla: Carrera 54 No. 72-80 Local 19-20 Centro Ejecutivo I- Tel. 3855089

Línea Gratuita Nacional: 01 8000 111612 - atencionalciudadano@saesas.gov.co - www.saesas.gov.co



Bogotá D. C. 22 de junio de 2021

Señores

HERCAS PUBLICIDAD EXTERIOR SAS

Correo Electrónico: licitaciones@hercas.net

ASUNTO: Solicitud de subsanación a la propuesta presentada a la Contratación Abreviada 1 de 2021

La Sociedad de Activos Especiales les solicita aclarar y subsanar lo siguiente:

1. Cumplir con el requisito del numeral 9.1.1 Requisitos mínimos de experiencia.

De las 10 certificaciones aportadas presentan las siguientes inconsistencias: 1. Municipio de Frontino. Se aporto acta de inicio sin firma 2. Alcaldía de Envigado. El objeto contractual no cumple con lo requerido por la Entidad 3. Colegio Mayor de Antioquia. Se aporto un contrato de compra venta de material publicitario 4. En un archivo se aportó incompletos contratos con tres instituciones Corporación Ruta N Medellín/Asociación Canal Local televisión/acta inicio sin contratista 5. Comfama, El objeto contractual no cumple con lo requerido por la Entidad 6. Sena, Subsuelos S.A e Isagen cumplen, pero la suma de los contratos no alcanza con el valor del presupuesto fijado para este proceso de contratación.

2. Anexar el certificado de calidad NTC ISO 9001:2015 de acuerdo con el numeral 9.1.2 vigente. El certificado allegado tiene fecha de vencimiento el 09/03/2020.

3. Anexar las certificaciones para verificar el requisito de *Contar con un mínimo de (4) códigos de los siguientes códigos en el RUP*, de acuerdo con el numeral 9.1.3.

No cumplen con al menos dos de los códigos en las certificaciones aportadas. Subsanar

4. El proponente HERCAS PUBLICIDAD EXTERIOR S.A. con NIT 900.394.210-5, presentó el Registro Único de Proponentes con corte 2019. Se solicita remitir nuevamente la documentación financiera o el Registro Único de Proponentes con corte a 31 de diciembre de 2020 y siguiendo los parámetros del numeral 9.3 de los Términos de Referencia.

5. Debe adjuntar nuevamente de conformidad con el numeral 9.2.4 la garantía de seriedad de la oferta con el certificado de pago de la prima de la póliza y las condiciones generales de la misma, ya que en el correo remitido el día del cierre se remitió de manera extemporánea y no se pueden revisar dichos archivos.

6. Debe adjuntar de conformidad con el numeral 9.2 – 7) el certificado de antecedentes de medidas correctivas del representante legal emitido por la Policía Nacional de Colombia, ya que solo se remitió el de antecedentes judiciales.

Dirección General: Calle 93B No. 13 - 47 - PBX 7431444

Bogotá: Calle 96 No. 13 – 11 Piso 3 - PBX 7431444

Cali: Carrera 3 No. 12 - 40 Piso 12 Centro Financiero La Ermita - PBX 4893768

Medellín: Carrera 43A No. 14-27 Of. 901 Edificio Colinas del Poblado- Tel. 6040132

Barranquilla: Carrera 54 No. 72-80 Local 19-20 Centro Ejecutivo I- Tel. 3855089

Línea Gratuita Nacional: 01 8000 111612 - atencionalciudadano@saesas.gov.co - www.saesas.gov.co



Los documentos deberán ser allegados a más tardar el día veintitrés (23) de junio de 2021 hasta las 5:00 p.m., al correo electrónico storres@saesas.gov.co

Cordialmente,



FABIOLA OCAMPO SANTA
Gerente de Contratos

Proyectó: Sebastián Torres Pardo

Dirección General: Calle 93B No. 13 - 47 - PBX 7431444

Bogotá: Calle 96 No. 13 – 11 Piso 3 - PBX 7431444

Cali: Carrera 3 No. 12 - 40 Piso 12 Centro Financiero La Ermita - PBX 4893768

Medellín: Carrera 43A No. 14-27 Of. 901 Edificio Colinas del Poblado- Tel. 6040132

Barranquilla: Carrera 54 No. 72-80 Local 19-20 Centro Ejecutivo I- Tel. 3855089

Línea Gratuita Nacional: 01 8000 111612 - atencionalciudadano@saesas.gov.co - www.saesas.gov.co